



CAMINOS REALES

— hacia la —
participación ciudadana

Juventud activa, juventud de paz

CARTILLA INTERACTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA JÓVENES

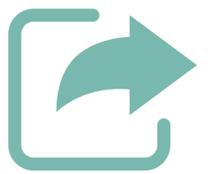




CRÉDITOS



Manolo



Compartir



555



100



TABLA DE CONTENIDOS



 **Presentación**

1 ¿Con qué espacios de participación ciudadana cuenta la juventud en Colombia?

2 Referente base de la política de participación del Gobierno nacional

3 Competencias para la participación ciudadana

4 ¿Cómo podemos superar las limitaciones que afectan la participación de la juventud?

5 Deberes y derechos

 **Glosario**



Compartir



555



100





LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS Y LOS JÓVENES ES ESENCIAL PARA EL DESARROLLO Y LA DEMOCRACIA EN COLOMBIA.

Las personas jóvenes, es decir, aquellas en el rango de edad de 14 a 28 años, constituyen el 25% de la población total en Colombia y tienen derechos constitucionales para incidir en asuntos públicos. Esta cartilla brinda información sobre los espacios de participación juvenil, su propósito y cómo acceder a ellos. Además, proporciona herramientas para fortalecer la participación política de las y los jóvenes y fomentar el uso de mecanismos de participación.



Compartir



555



100





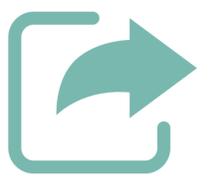
1.

¿CON QUÉ ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CUENTA LA JUVENTUD EN COLOMBIA?

Aunque quizás no lo sepas, las y los jóvenes en Colombia tienen muchas oportunidades para incidir en las decisiones importantes del país y contribuir a crear un mejor futuro.

El voto es fundamental, claro, pero no es el único mecanismo de participación a tu alcance, ni es necesario esperar a tener 18 años para comenzar a implicarte en los asuntos públicos.

En este capítulo vamos a explorar algunos de los espacios en los que puedes participar si quieres ser parte activa del cambio.



Compartir



555



100



1.1. CONSEJOS DE JUVENTUD

Los Consejos de Juventud son órganos de participación y representación de las personas jóvenes que desempeñan un papel crucial en la promoción de los intereses y necesidades de esta población. Constituyen espacios en los cuales las y los jóvenes pueden expresar sus opiniones, propuestas y preocupaciones, y participar activamente en la toma de decisiones que afectan su vida y bienestar.



Manolo

Estos consejos generalmente están integrados por personas jóvenes voluntarias que se postulan para representar a sus pares.

Frecuentemente, colaboran con instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y otras entidades vinculadas a la juventud.



Compartir



555



100



LOS CONSEJOS DE JUVENTUD SIRVEN A DISTINTOS PROPÓSITOS:

REPRESENTACIÓN:

Son la voz de la juventud ante las autoridades y otras organizaciones. Defienden los derechos e intereses de las personas jóvenes en temas como educación, empleo, salud, vivienda y participación cívica.



PARTICIPACIÓN ACTIVA:

Fomentan la participación de la juventud en la vida pública y cívica. Ayudan a involucrar a esta población en procesos de toma de decisiones y proyectos comunitarios.

SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN:

Organizan eventos, campañas de concienciación y talleres educativos para informar a las personas jóvenes sobre temas relevantes y promover su desarrollo personal y social.



FOMENTO DEL VOLUNTARIADO:

A menudo, incentivan el voluntariado entre la juventud, lo que contribuye al bienestar de la comunidad y al crecimiento personal de quienes participan.



Compartir

REDES DE COLABORACIÓN:

Facilitan la colaboración entre diferentes organizaciones y personas que trabajan en cuestiones de juventud, lo cual aumenta la capacidad de resolver desafíos comunes.



555



100



INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD:

Los Consejos de Juventud son espacios donde las personas jóvenes pueden proponer y desarrollar soluciones para los problemas que enfrentan, lo que aporta nuevas perspectivas y enfoques.



En resumen, los Consejos de Juventud son esenciales para empoderar a las y los jóvenes, garantizar su participación en la sociedad y abogar por sus derechos. Brindan a la población joven la posibilidad de incidir en la toma de decisiones y aportar a la creación de un futuro más inclusivo y favorable para su desarrollo.

La conformación de los Consejos de Juventud depende de su nivel territorial:

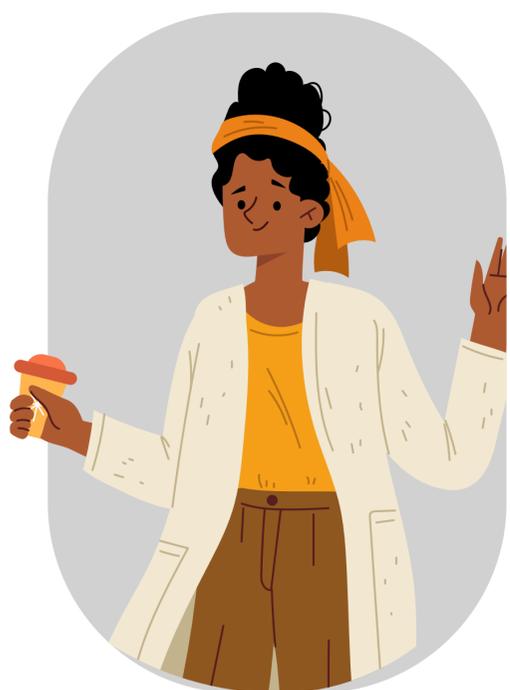
La conformación de los Consejos de Juventudes depende de su nivel territorial:

CONSEJOS LOCALES Y MUNICIPALES DE JUVENTUD:

Son integrados por jóvenes procedentes de listas de jóvenes independientes; de procesos y prácticas organizativas de las y los jóvenes formalmente constituidos, y de juventudes de los partidos políticos elegidos mediante voto popular.



Compartir



CONSEJOS DISTRITALES DE JUVENTUD:

Los alcaldes y las alcaldesas de distritos deben formar el Consejo Distrital de Juventud con un delegado o una delegada de cada uno de los Consejos Locales de Juventud.



555



100



CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE JUVENTUD:

Son integrados por delegados y delegadas de los Consejos Municipales y Distritales de Juventud.



1.2. ASAMBLEAS JUVENILES

Según la ley estatutaria, las Asambleas Juveniles son instancias de participación ciudadana en las que se reúnen jóvenes con el propósito de debatir, discutir y tomar decisiones relacionadas con temas de interés y relevancia para la población joven.

Estas asambleas están respaldadas por la Constitución Política de Colombia y sus leyes estatutarias, que establecen el marco legal para su funcionamiento.



SI QUIERES MÁS INFORMACIÓN, HAZ

[CLIC AQUÍ](#)

Así funcionan las Asambleas Juveniles:



Manolo



Compartir



555



100





CONVOCATORIA:

Las Asambleas Juveniles pueden ser convocadas por diversas entidades, como Gobiernos locales, departamentales o nacionales; organizaciones no gubernamentales; instituciones educativas, o grupos de jóvenes interesados en participar.

PARTICIPACIÓN:

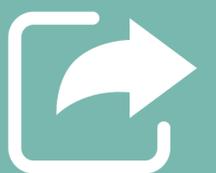
La participación en las Asambleas Juveniles es abierta a toda la juventud colombiana. Las personas interesadas pueden inscribirse y asistir a las sesiones de la asamblea.

TEMA Y AGENDA:

En las Asambleas Juveniles se establece una agenda que abarca temas de relevancia para la juventud, como educación, empleo, salud, participación cívica, entre otros.



Manolo



Compartir

DECISIÓN Y RECOMENDACIONES:

Las Asambleas Juveniles toman decisiones sobre los temas conversados y pueden emitir sus recomendaciones a las autoridades competentes sobre las políticas, programas o acciones que deben implementarse.



555



100



SEGUIMIENTO:

Después de recibir las recomendaciones, las autoridades deben proporcionar una respuesta a las y los participantes de la asamblea que las formuló. Quienes participaron en la asamblea se encargan de monitorear las acciones que las autoridades llevan a cabo con respecto a las recomendaciones emitidas. Las recomendaciones no son vinculantes; son sugerencias a las autoridades competentes, que deciden si las acogen o no.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS:

Las asambleas son, además de un espacio de conversación y toma de decisiones, un escenario de rendición de cuentas de los Consejos de la Juventud.



Manolo



Compartir



555



100



En resumen, las Asambleas Juveniles son mecanismos de participación ciudadana que permiten a la juventud expresar sus opiniones, debatir temas de importancia y hacer recomendaciones sobre políticas y programas que le conciernen. Estas asambleas operan conforme al marco legal establecido y contribuyen a la democracia participativa y al empoderamiento de la juventud en la toma de decisiones.

1.3.

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O PLATAFORMAS JUVENILES

Las Plataformas Juveniles son espacios virtuales o físicos que reúnen a jóvenes que quieren participar en temas relevantes para la juventud.

Estos son algunos puntos clave relacionados con su funcionamiento:

REGISTRO Y PARTICIPACIÓN:

Para unirse a una Plataforma Juvenil, los y las jóvenes pueden registrarse a través de sus canales virtuales o de manera presencial. La inscripción es gratuita y abierta a cualquier joven interesado o interesada en participar.



FOROS Y DEBATES:

Una vez inscritas, las personas tienen acceso a foros de discusión en línea o encuentros presenciales donde se debaten temas como educación, empleo, salud, cultura, participación política, entre otros.



Compartir



555



100



PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Los y las participantes pueden someter a debate propuestas, ideas o recomendaciones relacionadas con los temas en discusión.

VOTACIÓN Y PRIORIZACIÓN:

Algunas Plataformas Juveniles permiten a las y los participantes votar por las propuestas que consideran más relevantes.

Esto ayuda a priorizar las cuestiones que serán discutidas con más profundidad.

INFORME Y RECOMENDACIONES:

Después de los debates y las votaciones, elaboran un informe que recopila las propuestas y recomendaciones de las y los participantes.

Este informe se comparte con las autoridades, instituciones gubernamentales u otras entidades interesadas.



Compartir



555



100



SEGUIMIENTO:

Las Plataformas Juveniles hacen seguimiento para verificar si las recomendaciones se están implementando.



TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS:

Las Plataformas Juveniles suelen operar con recursos estatales, donaciones o patrocinios voluntarios de sus miembros.

Por eso, deben informar a las y los jóvenes sobre el manejo que les dan.



PARTICIPACIÓN CONTINUA:

La participación en una Plataforma Juvenil es continua. Los y las jóvenes pueden contribuir a las discusiones, presentar propuestas y participar en eventos a lo largo del tiempo.



IMPACTO:

El indicador de impacto de las Plataformas Juveniles es la influencia que tienen en la toma de decisiones y en la implementación de políticas y programas que afectan a la juventud.

Si las recomendaciones son tenidas en cuenta y se traducen en acciones concretas, se considera que la plataforma ha tenido un impacto positivo.



Compartir



555



100



En resumen, las Plataformas Juveniles son mecanismos de participación activa de los y las jóvenes en la formulación de políticas y programas relacionados con la juventud. Permiten que la voz de la juventud sea escuchada en los procesos de decisión y promueven la colaboración entre jóvenes y autoridades para enfrentar los desafíos y satisfacer las necesidades de esta población.



ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES

Las Organizaciones Estudiantiles son grupos o asociaciones formados por estudiantes de instituciones educativas que tienen como objetivo representar los intereses y preocupaciones de la comunidad estudiantil.

Estas organizaciones operan tanto en niveles escolares como universitarios, y desempeñan un papel importante al promover la participación activa de los y las estudiantes en la vida académica y cívica, organizar eventos y actividades, defender los derechos estudiantiles, y colaborar con las autoridades educativas para mejorar la calidad de la educación y la experiencia estudiantil.



Compartir



555



100



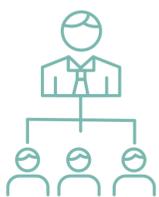
También contribuyen al desarrollo personal y cívico de las y los estudiantes, pues fomentan valores como la democracia, la solidaridad y la responsabilidad social.



Estas organizaciones se fundamentan en la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, que establece las bases para la organización y funcionamiento del sistema educativo.

Es importante precisar que cada institución educativa, sea escuela, colegio o universidad, dispone de sus propios reglamentos internos que rigen la creación y funcionamiento de las Organizaciones Estudiantiles.

En términos generales, así funcionan las Organizaciones Estudiantiles:



ELECCIÓN DE LÍDERES:

En el contexto colombiano, las Organizaciones Estudiantiles suelen elegir a sus líderes a través de procesos democráticos.

Los y las estudiantes se postulan para cargos como presidente, vicepresidente, secretario/a, tesorero/a, entre otros.



Compartir



555



100





REUNIONES Y ASAMBLEAS:

Las Organizaciones Estudiantiles hacen reuniones periódicas en las que discuten temas de interés, toman decisiones y planifican actividades. Estas reuniones son abiertas a todas y todos sus miembros.



PARTICIPACIÓN EN EVENTOS Y PROYECTOS:

Las y los miembros de las Organizaciones Estudiantiles pueden participar activamente en la planeación y ejecución de eventos, actividades y proyectos relacionados con la cultura, el deporte, la responsabilidad social, la educación, entre otros.



GESTIÓN DE RECURSOS:

Las Organizaciones Estudiantiles pueden gestionar fondos y recursos para llevar a cabo sus actividades.

Los tesoreros y las tesoreras se encargan de mantener registros financieros y se aseguran de que los recursos se utilicen de manera transparente.

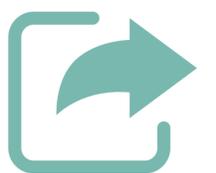


Manolo



COLABORACIÓN CON LA INSTITUCIÓN:

Las Organizaciones Estudiantiles colaboran con la dirección de la institución educativa y con otros órganos de gobierno estudiantil para abordar asuntos relacionados con la vida estudiantil y la mejora de la educación.



Compartir



555



100





RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA:

Los y las líderes de la Organización Estudiantil deben rendir cuentas a sus miembros y, en algunos casos, a la institución educativa. Por eso hacen informes regulares y eventos de presentación de resultados.



EVALUACIÓN Y PLANIFICACIÓN:

Al final de cada período, la Organización Estudiantil evalúa su gestión, identifica logros y áreas de mejora, y planifica estrategias para el siguiente período.

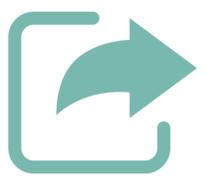


CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTOS INTERNOS:

Es fundamental que la organización cumpla con los reglamentos internos de la institución educativa y respete las normas establecidas por la ley general de educación.



En resumen, las Organizaciones Estudiantiles representan y sirven a los intereses de la comunidad estudiantil. Se rigen por la legislación educativa nacional y los reglamentos internos de las instituciones educativas. Pueden hacer eventos y proyectos en beneficio de la comunidad estudiantil, gestionar recursos y colaborar con la institución educativa. Siempre deben rendir cuentas a sus miembros y hacer evaluación de su gestión para identificar oportunidades de mejora.



Compartir



555



100



JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL

1.5.

Las Juntas de Acción Comunal (JAC) son organizaciones locales de base comunitaria encargadas de representar y promover los intereses de la comunidad en asuntos relacionados con el desarrollo local, el bienestar y la participación ciudadana.



Aunque las JAC no están orientadas exclusivamente a la juventud, pueden ser una plataforma para involucrar a los y las jóvenes en la vida comunitaria.

Las normas vigentes que regulan la relación entre las JAC y la juventud incluyen:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA:

La Constitución garantiza el derecho a la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos, y esta incluye a los y las jóvenes.

LEY 743 DE 2002:

Esta ley regula la organización y el funcionamiento de las JAC.

Aunque no se enfoca exclusivamente en la participación juvenil, sienta las bases para que las y los jóvenes se involucren en estas organizaciones.



Manolo



Compartir



555



100





POLÍTICAS PÚBLICAS:

A nivel local, los Gobiernos Municipales y Departamentales pueden establecer políticas públicas para fomentar la participación juvenil en las JAC.

Estas son algunas posibilidades de participación que les brindan las JAC a las y los jóvenes:



INCLUSIÓN DE JÓVENES EN JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL



PROYECTOS Y ACTIVIDADES PARA JÓVENES



PARTICIPACIÓN EN DECISIONES LOCALES



DESARROLLO DE LIDERAZGO JUVENIL



Manolo



Compartir

En resumen, las Juntas de Acción Comunal en Colombia, de acuerdo con las normas vigentes, pueden ser un espacio propicio para fomentar la participación activa de las y los jóvenes en la toma de decisiones locales y en la promoción del desarrollo comunitario. La inclusión de la juventud en estas organizaciones puede contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana a nivel local.



555



100



PARTIDOS POLÍTICOS

Los partidos políticos, entendidos como organizaciones creadas para fomentar la participación ciudadana y representar o reflejar temas, posturas o ideales según sus propios lineamientos, también cuentan con espacios para la representación de juventudes.

1.6.



Las siguientes normas promueven el involucramiento de los y las jóvenes en la vida política:

1

La Constitución garantiza el derecho a la participación política de todos los ciudadanos y todas las ciudadanas, independientemente de su edad.

Establece la igualdad de derechos y la no discriminación por razón de edad en lo que respecta a la participación en partidos políticos y elecciones.



Manolo

2

La Ley 1475 de 2011 (reforma política) establece reglas relacionadas con la representación de las minorías y la inclusión de jóvenes en las listas de candidatos a cargos de elección popular, como el Congreso de la República.

La ley busca promover la participación política de los y las jóvenes en el ámbito legislativo.



Compartir



555



100



Relación entre los partidos políticos y la participación juvenil:

INCLUSIÓN DE JÓVENES
EN LISTAS DE CANDIDATOS
O CANDIDATAS

PARTICIPACIÓN EN
ELECCIONES Y PROCESOS
DE CONSULTA

PARTICIPACIÓN EN CAMPAÑAS
ELECTORALES

FOMENTO DE LA
PARTICIPACIÓN JUVENIL

FORMACIÓN POLÍTICA



En resumen, las normativas nacionales, como la Constitución y la Ley 1475 de 2011, promueven la participación de las y los jóvenes en la política y regulan su relación con los partidos políticos.

Los partidos tienen la responsabilidad de fomentar la inclusión de jóvenes en sus filas, ofrecer oportunidades de participación y formación política, y facilitar la representación de las y los jóvenes en cargos de elección popular.

Esto contribuye a la diversidad y a la representatividad en la política colombiana.



Compartir



555



100



1.7.



VOLUNTARIADOS Y SERVICIO CIVIL

Los voluntariados y el servicio civil son actividades en las que se pueden involucrar las y los jóvenes para contribuir a la comunidad en un área de su interés.

La relación de los voluntariados y el servicio civil con la participación ciudadana en Colombia se sustenta en una serie de normativas que fomentan la colaboración de la sociedad civil en iniciativas orientadas a mejorar el bienestar comunitario.

Estos son los puntos y normativas claves de esa relación:

El Estatuto de Ciudadanía Juvenil permite que las y los jóvenes puedan participar voluntariamente en organizaciones no gubernamentales y comunitarias, así como en proyectos de servicio social y voluntariado.



Manolo



Compartir

El servicio civil en Colombia impulsa la participación de la ciudadanía en la administración pública y la prestación de servicios a la comunidad.

Los programas de servicio civil ofrecen oportunidades para que las ciudadanas y los ciudadanos se involucren en proyectos y actividades de interés público. (Ley 489 de 1998).



555



100



La Ley 1901 de 2018 estipula el servicio social obligatorio para jóvenes, que consiste en prestar servicios a la comunidad en áreas como salud, educación y bienestar.



La Constitución y las normativas nacionales promueven la participación ciudadana a través de voluntariados, servicio civil y servicio social, brindando oportunidades para que la ciudadanía colabore en la prestación de servicios públicos, actividades de interés comunitario y proyectos de bienestar social. Esto fortalece la democracia participativa y el compromiso cívico de la sociedad en la mejora de la calidad de vida de las ciudadanas y los ciudadanos.



Compartir



555



100



PROCESOS DE PARTICIPACIÓN EN PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO



Las entidades públicas tienen la obligación de proporcionar espacios para que las ciudadanas y los ciudadanos se involucren y participen en la planeación de proyectos y las decisiones sobre el presupuesto.

En términos generales, así es como se lleva a cabo la participación de las y los jóvenes en la planeación y presupuestación:



CONVOCATORIA:

Los procesos de planeación y presupuesto participativo son anunciados públicamente. Las entidades públicas hacen campañas de difusión para informar a la comunidad, incluyendo a las y los jóvenes.



INVOLUCRAMIENTO EN AUDIENCIAS PÚBLICAS:

Las entidades organizan audiencias públicas en las que la juventud y la comunidad en general pueden expresar sus necesidades, propuestas y prioridades en relación con el presupuesto y los proyectos en desarrollo.



Compartir



555



100





PARTICIPACIÓN EN MESAS DE TRABAJO:

En algunos casos, las entidades crean mesas de trabajo o comités temáticos en los que las y los jóvenes pueden colaborar en la elaboración de propuestas y proyectos específicos relacionados con la juventud, como programas de educación, empleo juvenil, cultura, deporte, salud, entre otros.

EVALUACIÓN Y VOTACIÓN:

Las propuestas y proyectos generados con la participación de las y los jóvenes se someten a evaluación y, en algunos casos, a votación.

La comunidad afectada por el proyecto, incluyendo las y los jóvenes, tiene la oportunidad de seleccionar las iniciativas que considera más relevantes.

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO:

Una vez aprobados, los proyectos son implementados y se les hace seguimiento para garantizar que se cumplan de acuerdo con las prioridades establecidas por la comunidad, incluyendo a las y los jóvenes.

INCENTIVOS Y RECONOCIMIENTO:

Las normativas y prácticas locales pueden incluir incentivos y reconocimientos para fomentar la participación de las y los jóvenes, como premios a las propuestas más destacadas o la asignación de recursos a proyectos impulsados por la juventud.

Las y los jóvenes tienen la oportunidad de participar activamente en los procesos de planeación y presupuesto participativo de acuerdo con las normativas vigentes.



Compartir



555



100



Esto implica la expresión de necesidades y propuestas, la colaboración en la formulación de proyectos, la evaluación y selección de iniciativas, y el seguimiento de la implementación.

La participación de las y los jóvenes contribuye a la toma de decisiones democráticas y al desarrollo de proyectos que atienden las necesidades específicas de la juventud en las comunidades locales y regionales.



RENDICIÓN DE CUENTAS

Los procesos de rendición de cuentas son liderados por las entidades públicas y tienen como propósito brindar espacios o mecanismos que permitan a la ciudadanía informarse sobre cómo avanzan los proyectos públicos y el manejo de los recursos.

La rendición de cuentas de las autoridades incrementa la transparencia en la gestión de lo público, lo cual genera más confianza en el Gobierno.

La Constitución establece que la participación ciudadana es un derecho fundamental y un deber cívico. Las y los jóvenes, como ciudadanos y ciudadanas, tienen el derecho a participar en la toma de decisiones y en el control de la gestión pública.



Compartir



555



100



Estos son algunos de los espacios que permiten a las y los jóvenes involucrarse en los procesos de rendición de cuentas:



MESAS DE TRABAJO

AUDITORÍAS

AUDIENCIAS PÚBLICAS

PLATAFORMAS DE PARTICIPACIÓN EN LÍNEA

CONSEJOS Y COMITÉS DE CONTROL



Las y los jóvenes tienen el derecho a conocer información de calidad sobre la gestión pública, pedir explicaciones y retroalimentar la gestión.



Compartir

La participación de la juventud contribuye a fortalecer la democracia y a asegurar que las autoridades rindan cuentas a la ciudadanía.



555



100



1.10.

REDES SOCIALES

Las redes sociales se han convertido en un espacio donde personas de todas las edades, especialmente las y los jóvenes, expresan sus opiniones sobre temas de interés público, impulsando cambios sociales y políticos.

Por eso cada vez más entidades utilizan estas plataformas como un canal para compartir información, interactuar con la ciudadanía y fomentar la participación juvenil.

Estas son algunas de las actividades relacionadas con la participación ciudadana que se llevan a cabo a través de las redes sociales:

- Concientización y educación
- Promoción de la participación
- Movilización y campañas
- Diálogo y debate
- Promoción de líderes juveniles
- Vigilancia y rendición de cuentas
- Colaboración y redes de apoyo
- Promoción de plataformas de participación
- Difusión de historias de éxito sobre participación ciudadana
- Incentivos y reconocimiento



Compartir



555



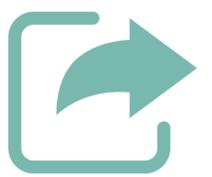
100



En resumen, las redes sociales son una herramienta aliada de la participación de la juventud en los asuntos públicos. Son una plataforma para la circulación de información, la movilización, el diálogo y la colaboración.

Aprovecha las redes sociales para incidir en la toma de decisiones e impulsar cambios significativos en tu comunidad y el país.

¡LA JUVENTUD PUEDE LIDERAR EL CAMBIO!



Compartir



555



100



2.

REFERENTE BASE DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL

La Política de Participación Ciudadana está orientada a fortalecer las capacidades individuales y colectivas para participar, a facilitar los espacios de diálogo entre la población y las instituciones, y a crear estrategias, normativas y acciones para involucrar a las ciudadanas y los ciudadanos en la toma de decisiones sobre los asuntos públicos.



Los fundamentos de la Política Pública de Participación Ciudadana hacen referencia a: garantizar la participación democrática; formación cívica; construcción colectiva de país; seguimiento y control; transparencia y rendición de cuentas y, sobre todo, dejar capacidades instaladas en territorio para generar continuidad en los procesos de participación y que cada vez sean más las ciudadanas y los ciudadanos que se interesen e involucren en los temas públicos.



Compartir



555



100



2.1.

LEY 1757 DE 2015, CONOCIDA COMO EL ESTATUTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En la Ley 1757 de 2015 se promueve la participación activa de las y los jóvenes en la vida política y social de Colombia.



CONSEJOS DE JUVENTUD:

Los Consejos de Juventud son una parte clave de la ley.

Estos son grupos de jóvenes que se forman en diferentes comunidades y regiones para trabajar juntos y juntas en cuestiones que afectan a la juventud. Pueden proponer ideas, proyectos y soluciones a los problemas que enfrentan, y los gobiernos locales deben escuchar sus opiniones antes de tomar decisiones importantes.

Así, las y los jóvenes tienen una voz directa en las políticas que los afectan.

EDUCACIÓN CÍVICA:

La ley reconoce que para que las y los jóvenes participen de manera efectiva en la sociedad, es fundamental que entiendan cómo funciona el Gobierno y cuáles son sus derechos y responsabilidades como ciudadanos y ciudadanas.

Por lo tanto, promueve la educación cívica en las escuelas y otras instituciones educativas.

Las y los jóvenes tienen la oportunidad de aprender sobre los procesos democráticos, la importancia del voto y cómo pueden influir en las decisiones gubernamentales.



Manolo



Compartir



555



100



MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN:

La ley establece que se deben crear oportunidades para que las y los jóvenes participen activamente en la toma de decisiones.

Esto se logra a través de mecanismos como encuestas, audiencias públicas, consultas ciudadanas y debates abiertos.

Las y los jóvenes pueden expresar sus opiniones, proponer soluciones y contribuir a la construcción de políticas públicas.

POLÍTICAS INCLUSIVAS PARA JÓVENES:

La ley insta a que las políticas públicas y estrategias gubernamentales aborden los temas que más preocupan a las y los jóvenes, como la calidad de la educación, oportunidades de empleo, acceso a servicios de salud, vivienda asequible, igualdad de género y cuidado del medioambiente.

Esto garantiza que las políticas gubernamentales tengan en cuenta las necesidades específicas de la juventud.

FORMACIÓN DE LÍDERES JUVENILES:

La ley apoya la formación de jóvenes líderes.

Proporciona recursos y programas para capacitar a las y los jóvenes en habilidades de liderazgo, comunicación y participación cívica.

Esto les permite ser más efectivos y efectivas al expresar sus ideas y trabajar para lograr cambios positivos en sus comunidades.



Compartir



555



100





En resumen, la Ley 1757 de 2015 tiene como objetivo brindar a las y los jóvenes las herramientas y oportunidades necesarias para participar de manera activa y efectiva en la toma de decisiones y la construcción de políticas públicas. Esto es esencial para asegurar que las perspectivas y preocupaciones de la juventud sean consideradas en la construcción del futuro de Colombia.

2.2.

DOCUMENTO BASE DE DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE AGOSTO DE 2022

El “Documento Base de la Política Pública de Participación Ciudadana” es un informe elaborado por el Ministerio del Interior, el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo de la Función Pública, con la colaboración de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD).

Fue publicado en agosto de 2022 y establece los fundamentos y directrices para promover la participación activa de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones del Gobierno en Colombia.

Este documento sienta las bases para una política que busca fortalecer la democracia, la transparencia y la inclusión, permitiendo a las y los ciudadanos contribuir a la formulación de políticas públicas y a la construcción de una sociedad más participativa y democrática.



Compartir



555



100



Según la política establecida en el "Documento Base de la Política Pública de Participación Ciudadana", estos son espacios y recursos con los que cuentan las y los jóvenes para tomar parte en los asuntos públicos:

CONSEJOS DE JUVENTUD:

Estos consejos son una forma concreta de involucrar a las y los jóvenes en la toma de decisiones en sus comunidades locales y regionales.

Las y los jóvenes pueden presentar sus ideas y preocupaciones, y trabajar junto con las autoridades locales para encontrar soluciones.

EDUCACIÓN CÍVICA EN LAS ESCUELAS:

En las escuelas, los estudiantes pueden aprender cómo funciona el Gobierno y la política a través de programas de educación cívica.

Esto no sólo implica la adquisición de conocimientos teóricos, sino también prácticos.

PARTICIPACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS:

Las y los jóvenes pueden participar en consultas públicas y audiencias sobre políticas públicas que las y los afectan directamente.

PARTICIPACIÓN DIGITAL:

Dada la familiaridad de las y los jóvenes con la tecnología, la participación en línea es una forma práctica de involucrarse en asuntos públicos. Las y los jóvenes pueden unirse a grupos de discusión en redes sociales, seguir cuentas gubernamentales en línea para mantenerse informadas e informados, y firmar peticiones.



Compartir



555



100





APOYO A INICIATIVAS JUVENILES:

Las y los jóvenes emprendedores pueden liderar proyectos que aborden problemas en sus comunidades.

La política ofrece apoyo financiero y recursos para ayudar a que estas iniciativas despeguen.

PARTICIPACIÓN EN DECISIONES NACIONALES:

Las y los jóvenes también pueden involucrarse en la toma de decisiones a nivel nacional.

Pueden votar en elecciones, postularse para cargos públicos o unirse a movimientos y organizaciones que aborden cuestiones nacionales.

En resumen, la Política de Participación Ciudadana en Colombia ofrece múltiples recursos y espacios para que la juventud se involucre en la vida pública y política.

Los consejos de juventud, la educación cívica, la participación digital, los proyectos con impacto social y la participación en decisiones a nivel nacional representan algunas de muchas otras oportunidades valiosas para que las y los jóvenes de Colombia contribuyan activamente en el proceso de toma de decisiones y en el desarrollo del país.



Compartir



555



100



La participación de las y los jóvenes es esencial para construir una sociedad más inclusiva y democrática.





**¡ES DEBER DE LAS CIUDADANAS
Y LOS CIUDADANOS
INVOLUCRARSE EN LOS
ASUNTOS PÚBLICOS Y LA
CONSTRUCCIÓN DE UN
MEJOR PAÍS!**



**GOBIERNO CONSCIENTE
Y EFICIENTE**



**CIUDADANÍA ACTIVA
Y COMPROMETIDA**



**EQUIPO CONSTRUCTOR
DE CAMBIOS POSITIVOS**



Manolo



Compartir



555



100



COMPETENCIAS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Participar es fácil, pero para que nuestra contribución sea significativa es importante desarrollar ciertas habilidades y adquirir conocimientos sobre cuestiones específicas. Aquí tienes algunos ejemplos de habilidades y conocimientos que pueden hacer una diferencia enorme en la calidad de tu participación.

¡SI QUIERES SER AGENTE DE CAMBIO, COMIENZA POR PREPARARTE!



Compartir



555



100



PROACTIVIDAD

Se trata de actuar por iniciativa propia, anticipándose a una situación que puede producir efectos negativos. Implica reconocer que somos generadores del cambio, y no sólo espectadores o espectadoras.

PENSAMIENTO ANALÍTICO

Implica informarse bien, evaluar con cuidado la información y tomar decisiones que contribuyan al bien común.

COMUNICACIÓN EFECTIVA

Consiste en presentar las ideas de una manera ordenada y clara para que las demás personas puedan comprenderlas.

INTELIGENCIA EMOCIONAL

Es la capacidad que tenemos los seres humanos para gestionar nuestras propias emociones, y para aceptar las de los demás.

TRABAJO EN EQUIPO

Implica tener en cuenta a todas las personas del grupo, trabajar de manera coordinada y cumplir con los acuerdos.

CONOCIMIENTO DE

DERECHOS Y DEBERES

Quando sabes cuáles son tus derechos y deberes, puedes tomar mejores decisiones y contribuir más a la sociedad.



Manolo



Compartir



555



100





LIDERAZGO

Es la capacidad de guiar y motivar a las y los demás hacia el cumplimiento del objetivo común, promoviendo el trabajo en equipo y la resolución de problemas.

EMPATÍA

Implica ponerse en el lugar de otras personas para entender sus necesidades, comportamientos y perspectivas.

DÍALOGO CONSTRUCTIVO

Es la capacidad de debatir de manera respetuosa y expresar nuestras ideas no para controvertir y oponerse a los demás, sino con la intención de encontrar una solución en beneficio de la comunidad. El intercambio respetuoso de ideas conduce a mejores soluciones.

CONOCIMIENTO DEL ESTADO Y

LOS GOBIERNOS

Se refiere a entender el funcionamiento de las instituciones públicas y conocer su alcance, así como las políticas y proyectos que formulan y ejecutan.

CONCIENCIA SOCIAL

Es la capacidad de entender cuáles son las necesidades y problemas que afectan a nuestra comunidad, así como sus efectos, y tener la disposición de actuar para contribuir al bien común.



Manolo



Compartir



555



100



4.

¿CÓMO PODEMOS SUPERAR LAS LIMITACIONES QUE AFECTAN LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD?

Superar las principales limitaciones para la participación juvenil en los asuntos públicos es crucial para empoderar a más jóvenes y fortalecer la democracia.

Estas son algunas de las acciones que se pueden llevar a cabo para superarlas:



EDUCACIÓN CÍVICA Y POLÍTICA:

Promover programas de educación cívica en las escuelas y universidades para que más jóvenes comprendan cómo funcionan el sistema político y los procesos de participación.



Manolo



ACCESO A LA INFORMACIÓN:

Garantizar que las y los jóvenes tengan acceso a información veraz y oportuna sobre asuntos públicos, políticas gubernamentales y procesos de toma de decisiones.



Compartir



PLATAFORMAS DE PARTICIPACIÓN:

Facilitar el acceso de las y los jóvenes a plataformas de participación en línea donde puedan expresar sus opiniones, votar en encuestas y presentar propuestas.



555



100





INCENTIVOS PARA LA PARTICIPACIÓN:

Ofrecer incentivos, como reconocimientos, premios o beneficios educativos para motivar la participación activa de las y los jóvenes en asuntos públicos.



FOMENTO DEL LIDERAZGO JUVENIL:

Apoyar la formación de líderes juveniles y su participación en órganos de toma de decisiones, así como promover modelos de liderazgo positivo.



ESPACIOS DE DIÁLOGO:

Lograr que las autoridades gubernamentales asistan a los espacios de diálogo con interés de escuchar a las y los jóvenes, y que analicen sus propuestas.



CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN:

Implementar campañas de sensibilización para destacar la importancia de la participación juvenil en la construcción de una sociedad democrática y justa.



PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD:

Garantizar que la participación juvenil sea inclusiva y refleje la diversidad de la sociedad. Esto requiere incentivar la participación de jóvenes de diferentes regiones, etnias, géneros y orientaciones políticas.



APOYO A ORGANIZACIONES JUVENILES:

Brindar apoyo financiero y logístico a organizaciones juveniles que promuevan la participación ciudadana y el cambio social.



Manolo



Compartir



555



100





PROGRAMAS DE MENTORES:

Establecer programas de mentoría donde jóvenes con experiencia en participación política guíen a aquellos que desean involucrarse.



RESPONSABILIDAD SOCIAL:

Incentivar a las empresas y a la sociedad civil a apoyar proyectos y programas que fomenten la participación juvenil en asuntos públicos.



CAPACITACIÓN :

Ofrecer capacitación en habilidades de liderazgo, comunicación y toma de decisiones a las y los jóvenes para fortalecer su participación activa.



USO DE TECNOLOGÍA:

Utilizar las redes sociales y plataformas en línea para conectar con las y los jóvenes, promover la participación y difundir información.



EVALUACIÓN DE PROGRAMAS:

Realizar evaluaciones periódicas de los programas de participación juvenil para identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias según sea necesario.

Tener en cuenta estas recomendaciones permitirá superar las limitaciones que afectan la participación juvenil en los asuntos públicos y fomentar un ambiente en el que las y los jóvenes puedan influir positivamente en la toma de decisiones y en la construcción de una sociedad más inclusiva y democrática.



Manolo



Compartir



555



100



5.

DEBERES Y DERECHOS

Para convertirte en un agente de cambio en Colombia, es importante que tengas claros ciertos deberes y derechos:

TIENES EL DEBER DE PARTICIPAR:

Todas y todos somos responsables del bienestar de nuestra comunidad y nuestro país. No te quedes en la queja de lo que está mal, y más bien asume un papel activo que contribuya a mejorar la situación. Involúcrate en proyectos orientados a resolver necesidades de tu comunidad, haz parte de los debates y las conversaciones sobre los asuntos públicos, vota de manera informada y consciente.

TIENES EL DEBER DE INFORMARTE Y EDUCARTE:

Utiliza los recursos y las herramientas que tienes a tu disposición para informarte sobre los temas en los que te interesa participar y comprender cómo puedes contribuir a generar cambios positivos.

TIENES EL DEBER DE RESPETAR:

El respeto es fundamental para la participación efectiva. Escucha respetuosamente las ideas, posturas y decisiones de las y los demás, incluso cuando difieran de las tuyas.



Compartir



555



100





TIENES EL DEBER DE CUMPLIR LAS NORMAS Y LAS LEYES:

Acatar las normas y leyes establecidas por las autoridades e instituciones es indispensable para promover la buena convivencia.

TIENES EL DEBER DE HACER SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN PÚBLICA:

Vigilar la gestión pública es una tarea que nos corresponde a todas y todos. Revisa cómo avanzan los proyectos y el uso que se hace del presupuesto. Cuando observes acciones injustas, corruptas o deshonestas, denuncia ante las autoridades correspondientes.

TIENES EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN ACTIVA:

Tienes derecho a compartir tus opiniones e ideas sobre los asuntos que afectan tu vida y la de tu comunidad, y de involucrarte en proyectos que contribuyan al bienestar de tu comunidad y el país.



Manolo

TIENES EL DERECHO A LA INFORMACIÓN:

Puedes acceder a reportes sobre la gestión pública y solicitar a las autoridades información de interés público.



Compartir

TIENES EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN:

Puedes expresar tus ideas y opiniones libremente, siempre y cuando tu expresión no incite a la violencia ni viole los derechos de otras personas.



555



100



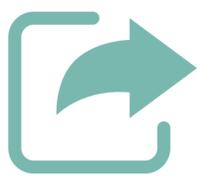


TIENES EL DERECHO A LA IGUALDAD:

Debes ser tratada o tratado de manera justa e igualitaria sin importar tus gustos, ideales, sexo, género, orientación sexual, etnia, religión o condición social.

TIENES EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA:

Puedes involucrarte en el escenario político. Además de elegir, puedes postularte para ser elegido o elegida en la mayoría de los cargos. Infórmate y participa.



Compartir

¡TU VOTO DECIDE EL FUTURO DE COLOMBIA!



555



100



GLOSARIO



- Agente de cambio:**
Individuo que promueve y lidera transformaciones positivas en la sociedad, fomentando la participación y el empoderamiento ciudadano.
- Bien común:**
Bienestar de toda la comunidad.
- Ciudadano o ciudadana:**
Persona que forma parte de una comunidad o sociedad, y que tiene derechos y responsabilidades civiles y políticas.
- Ciudadanía:**
Conjunto de ciudadanos y ciudadanas.
- Competencias socioemocionales:**
Habilidades que permiten a los individuos interactuar de manera efectiva con otros, gestionar sus propias emociones y resolver conflictos de forma constructiva.
- Corporaciones Públicas:**
En nuestro país existen cuatro clases de Corporaciones Públicas de elección popular según el orden territorial al que corresponden. En el nivel nacional está el Congreso de la República, conformado por el Senado de la República y la Cámara de Representantes; en el nivel departamental están las Asambleas Departamentales, y en el nivel municipal y local están los Concejos Municipales y las Juntas Administradoras Locales.

Estas corporaciones cumplen funciones y desarrollan actividades consideradas públicas o de interés de todos los asociados y todas las asociadas. Por eso, las decisiones que toman son colectivas; sus miembros actúan como una sola autoridad.
- Deber:**
Obligación moral o legal que tiene una persona de cumplir con ciertas responsabilidades hacia la sociedad o el Estado.



Manolo



Compartir



555



100



GLOSARIO



- Derecho:**
Facultad o prerrogativa reconocida por la ley que permite a los individuos actuar de una manera determinada o exigir algo de la sociedad o del Estado.
- Efectividad:**
Capacidad de lograr resultados concretos y positivos en la implementación de acciones o políticas.
- Estado:**
Entidad política que ejerce el poder (ejecutivo, legislativo y judicial) sobre un territorio determinado, es reconocido por otros Estados, y se encarga de garantizar el bienestar y la seguridad de la ciudadanía.
- Gobierno:**
Son las autoridades que dirigen y orientan toda la rama ejecutiva o la administración pública; es decir, trazan los rumbos y las metas hacia los que debe dirigirse su actividad.
- Incidir:**
Capacidad de influir o tener un impacto significativo en la toma de decisiones y la dirección de políticas públicas.
- Involucrarse:**
Participar activamente en actividades o procesos, comprometiéndose de manera proactiva con la sociedad.
- Espacios de participación:**
Formas reguladas de organización y de relacionamiento entre la ciudadanía y las autoridades. En estos espacios, los ciudadanos y las ciudadanas expresan sus opiniones sobre asuntos públicos y se involucran en la toma de decisiones.
- Intereses:**
Necesidades, deseos o aspiraciones individuales o colectivas que motivan las acciones de las personas en la sociedad.



Manolo



Compartir



555



100



GLOSARIO



- Participación ciudadana:**
Compromiso activo de la ciudadanía en la toma de decisiones y en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.
- Poder político:**
Capacidad de influir en la toma de decisiones y en el ejercicio del gobierno para promover cambios y mejoras en la sociedad.
- Sociedad:**
Conjunto de individuos que conviven en un mismo espacio y comparten normas, valores y objetivos comunes.
- Voto:**
Expresión del derecho y deber de cada ciudadano y ciudadana de elegir a sus representantes políticos y participar en la toma de decisiones a través de elecciones o procesos democráticos.



Manolo



Compartir



555



100





CAMINOS REALES

— hacia la —
participación ciudadana



Juventud activa, juventud de paz

CARTILLA INTERACTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA JÓVENES

